

ACTA N.º 5

ACTA EXTRAORDINARIA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES MÉRITOS

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

PROYECTO: TALLERES DE EMPLEO

EXPEDIENTE: FOTAE/2021/38/03

LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13, y 14 de la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de dicho programa, con cargo al ejercicio presupuestario 2021, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, se reúnen el día **13 de octubre de 2021**, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora con el siguiente orden del día:

El día 30 de septiembre (acta n.º 3), se publican las puntuaciones de los méritos de la candidata G.G/M.T. con dni ***6377** al puesto de auxiliar administrativo, disponiendo de un plazo de 3 días hábiles para alegaciones en su caso.

Una vez presentada alegación en fecha 05/10/21 respecto al apartado "cursos de formación" y revisada su baremación, se estima y su puntuación queda modificada en dicho apartado.

La candidata es convocada a entrevista en fecha 13/10/21 por el Grupo Mixto quedando su puntuación en ambas fases como se indica:

<i>DNI</i>	<i>CANDID.</i>	<i>TIT</i>	<i>EXP</i>	<i>F</i>	<i>VAL</i>	<i>TOTAL MÉR</i>	<i>ENTREVISTA</i>	<i>TOTAL</i>
***6377**	G.G.T.M.	0,50	4	3	0,40	7,90	2,50	10,40

El personal candidato dispone de un plazo de 2 días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación para presentar reclamaciones en su caso a la entrevista personal.